

Tipo	Otros
Asunto	Iniciativa Legislativa Popular 9-12/ILPA-000001, relativa a modificación del artículo 9 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía
Fecha	23 de noviembre de 2012

Iniciativa Legislativa Popular 9-12/ILPA-000001, relativa a modificación del artículo 9 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Inicio de los trámites (artículo 9 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos)

La Junta Electoral de Andalucía, conoce escrito del Parlamento de Andalucía en el que se comunica la admisión a trámite de la Iniciativa Legislativa Popular, número de expediente 9-12/ILPA-000001, relativa a modificación del artículo 9 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En relación con dicha cuestión ACUERDA comunicar a la Comisión Promotora la admisión de la citada iniciativa, al objeto de que proceda a la recogida de firmas requeridas en el plazo legal de seis meses que la normativa al efecto dispone (artículos 9.2. y 10 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos).

Así mismo se aprueba el modelo de pliego de recogida de firmas y que, según informa el Sr. Secretario, cuenta con el visto bueno de la comisión promotora.

Se toma conocimiento del posible calendario de actuaciones elaborado por los servicios administrativos de esta Junta Electoral.

Por último, a la vista del acuerdo de la Junta Electoral Central de 10 de mayo de 2012 relativo a procedimiento sobre verificación y certificación de las firmas de las Iniciativas Legislativas Populares, especialmente en lo que hace referencia a la recogida de firmas por vía electrónica, se acuerda que por el Secretario se contacte con el Delegado de la Oficina del Censo Electoral, Don Rafael Vela, para recabar información sobre el procedimiento y la posibilidad de que en una próxima sesión pueda aprobarse por la Junta Electoral de Andalucía un acuerdo similar que facilite en el ámbito autonómico la mencionada recogida electrónica, aplicándose incluso, a la iniciativa arriba citada.